

## Si usted cree que ha experimentado o visto mala conducta de la policía

Presente una queja con la Junta de Revisión de Quejas de Civiles (CCRB). Investigamos y ofrecemos mediación en casos de quejas sobre mala conducta por parte de agentes del NYPD.

CCRB es una agencia independiente e imparcial y no forma parte del Departamento de Policía.

## Maneras de presentar una queja

- ▶ Llame a nuestra línea directa: **1-800-341-2272** Llame al **311**, disponible 24 horas al día, 7 días a la semana
- ▶ Visite nuestra oficina en 100 Church Street, Nueva York, NY 10007. Lunes-viernes, de 8 AM a 5 PM, no se necesita cita previa.
- ▶ Llene el formulario de queja por Internet: **[www.nyc.gov/ccrb](http://www.nyc.gov/ccrb)**
- ▶ Escribanos a la dirección indicada arriba. Si usted fue lesionado, busque atención médica inmediata y después tome fotos de sus lesiones.

**NYC**

Junta de Revisión de  
Quejas de Civiles

## Qué hacer si un agente de policía le para

Lo que usted dice y hace durante estos encuentros podría afectar cómo la situación progresa y si se convierte en un incidente que le ocasiona más inconveniencias o efectos negativos.

## Consejos

- Permanezca tranquilo y no se mueva mucho.
- Mantenga visibles e inmóviles sus manos. Si está inquieto o pone las manos en sus bolsillos, la policía podría sospechar que usted tiene un arma escondida.
- Hable con respeto. No argumente. Puede empeorar la situación.

## Consejos (continuación)

- No resista el arresto. Cualquier cosa que usted hace que interfiera físicamente con los intentos del agente para detener a usted, tal como alejarse, se interpretará como resistencia y podría ocasionar otro cargo adicional y hacer que la situación se ponga más peligrosa.
- Lleve consigo su identificación en todo momento. Aunque no sea un requisito, es bueno para su seguridad llevarla.
- Preste atención a los detalles del encuentro, por ejemplo, el número de placa y nombre del agente. Aunque los agentes de policía están obligados a darle esta información si usted se la solicita, algunos podrían negársela. Note también la descripción física del agente y el número del carro patrullero.

## Lo que necesita saber sobre la autoridad de la policía

La policía puede acercarse a las personas para pedir información cuando tenga por qué hacerlo. Un agente tiene derecho a pararle (detener a usted de manera provisional) si tenga una sospecha razonable de que usted esté cometiendo, haya cometido o esté por cometer un delito.

- Durante esa detención, si el agente cree razonablemente que usted tiene un arma, puede cachearle o dar palmaditas en su ropa exterior.
- Si el agente siente un objeto y cree razonablemente que podría ser un arma, puede meter la mano en su bolsillo para averiguar qué es el objeto.
- Los agentes de policía que patrullan los edificios de la Autoridad de Vivienda de NYC pueden verificar que las personas estén legalmente allí — que son residentes legales o visitantes legítimos.